



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

**19 MAY 2016**

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese una campaña de prevención de Gripe A (H1N1) en el ámbito de las instituciones municipales de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los fines de evitar la propagación de casos debido a que el virus H1N1 se encuentra en circulación.

**ARTÍCULO 2º.-** Provéase en los ámbitos de Sanidad Municipal y CAPS de barbijos, jabón líquido y alcohol en gel a los fines de resguardar al equipo de salud que se encuentra en contacto con pacientes enfermos y de alcohol en gel a las demás instituciones municipales que se contactan con personas que pudieran transmitir el Virus de la gripe A (H1N1)

**ARTICULO 3º.-** Solicitase a las autoridades de Salud Municipal que informe a través del Ministerio de Salud si existen un incremento de casos por reacciones adversas a la vacuna debido a las numerosos casos sospechosos de gripe postvacunal observados y si el número de casos se encuadra dentro de lo esperado



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

**ARTICULO 4º.**– Será autoridad de aplicación la Secretaría de Salud Municipal quien realizará la campaña de prevención y elaborará cartillas informativas a la comunidad destinadas a evitar la propagación de la enfermedad.

**ARTICULO 5º.**– Los fondos que demanden dicha campaña serán afectados al presupuesto vigente

**ARTÍCULO 6º.**– Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**ORDENANZA N° 6381 16**  
Expte. C.D. N° 3286-F-16.  
Autor: Concejala Silvia Beatriz Fedeli.

Dr LEANDRO SEBASTIÁN ESPILOCIN  
DIPUTADO PARLAMENTARIO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CATAMARCA



María Jimena Torreni  
Vice Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Catamarca